



Acta Sesión Plenaria 19-04-17

Siendo las 13:17 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, sito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Méd. Mg. Pedro Silberman, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Ramallo, Príncipe, Calbano, Leidi, Bayotti, Casalini, Castaldi, Quispe Laime, Casalini, Lucas, Alonso, Durán y Meder. -----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: Solicitud de convocatoria de estudiantes mentores de la Carrera de Medicina para ingresantes 2017, presentada por Rocío Amaya y Lucas Durán del Centro de Estudiantes de Medicina Bahía Blanca (CEMEBB); la propuesta de Secretaría Académica de pago a docentes dedicados al proceso de remediación de la Licenciatura en Enfermería y la Propuesta de Secretaría Académica de reprogramar contrato programa de la asignatura Antropología y Salud.

Punto N° 1: Se presenta el Informe al Consejo Departamental. El Director Decano informa que se han iniciado las actividades en relación a la carrera de Medicina el día de hoy. Indica que los alumnos de la carrera de la localidad de Pigüé presenciaron la primera clase en el Departamento y que mañana comenzarían el cursado en dicha localidad. Agrega que observa un entusiasmo generalizado con la implementación y opina que ha sido una buena medida y una excelente estrategia para tratar la falta de médicos en la región. Agrega que de los dieciséis lugares disponibles para la localidad de Pigüé, surgieron cinco vacantes, debido a la renuncia de algunos inscriptos. Por lo tanto, a partir de la solicitud de un estudiante inscripto en Bahía Blanca para ocupar esas vacantes, se realizó una convocatoria para aquellos aspirantes que no quedaron en el orden de mérito. Indica que la propuesta fue evaluada desde el Consejo Superior Universitario y que de manera unánime se decidió completar dichas vacantes con aspirantes de la localidad de Bahía Blanca. Agrega que el Secretario Académico se ocupó de hablar con cada aspirante para explicar la situación y escuchar sus inquietudes y que, finalmente las vacantes se ocuparon hasta el aspirante cuyo número de orden es setenta y dos del ranking local. Por otro lado, indica que de los cinco proyectos de PAPICS, hay dos que están evaluados en su totalidad y a los otros tres les faltaría una segunda evaluación. Por otra parte, comenta que se ha reunido con el Director del Hospital Municipal Dr. Gustavo Carestía para conversar sobre el Proyecto de la Tecnicatura en Emergentología, y plantea su preocupación por el lento avance de dicho proyecto. Agrega que se comprometió a estimular el proyecto. Por otro lado, en relación a la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico propone elevar al Departamento de Derecho una carta de interés para la implementación de la carrera en paralelo en forma conjunta con dicho Departamento. Agrega que la carrera no existe en la Universidad Nacional del Sur y que resultaría de mucho interés poder implementarla. Agrega que la próxima semana se reuniría con la Decana de dicho Departamento para conversar acerca del proyecto. Por último, indica que se postularon tres

docentes a la convocatoria realizada para representantes de la Comisión Asesora de Derechos Humanos para lo que propone lo siguiente: la Licenciada Marcela Arzuaga, seguiría en la Subcomisión Consultiva, perteneciente a la Comisión de Igualdad e Inclusión de la Universidad Nacional del Sur y la Licenciada Noelia Di Sanzo y la Médica Paola Buedo como miembros titular y suplente respectivamente en la Comisión Asesora de Derechos Humanos, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

Punto N° 2: Se presenta la Aprobación Acta Plenaria 15-03-17, la cual es aprobada por unanimidad. -----

Punto N° 3: Se presenta la Elección de Vicedecano. La Consejera Príncipe procede a la lectura de su dictamen proponiendo al Consejero Ramallo como Vicedecano. La Lista Blanca de Profesores propone al Profesor Germán Ramallo para llevar adelante las funciones de vicedecano del Departamento de Ciencias de la Salud. Los motivos de su elección se detallan a continuación: El Profesor Germán Ramallo se encuentra en el Departamento desde sus comienzos, con participación activa en la Carrera de Medicina tanto en sus aspectos curriculares, la elaboración y mejora de los planes de estudio, como en las tareas que son y fueron necesarias para su implementación y puesta en marcha; Se ha desempeñado como Consejero Departamental por un período de 10 años hasta la fecha; Ha sido elegido y se ha desempeñado como vicedecano en la gestión del Director Decano Lic. Miguel Llitas, con gran aceptación por parte de docentes y estudiantes debido a su alto desempeño; Participa de la Asamblea Universitaria desde hace 5 años; Ha sido coordinador del Curso de Relación Médico Paciente (RMP) desde los inicios de la Carrera de Medicina hasta el día de la fecha; Participa y lleva adelante proyectos de investigación y de extensión del Departamento de Ciencias de la Salud. Ha participado de la Comisión de Evaluación, así como de múltiples Grupos Planificadores de las Unidades del Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina. Ha desarrollado actividades docentes conjuntas entre ambas Carreras del Departamento, y propuesto proyectos en común en pos de la integración de las mismas; Participó activamente de la Comisión de Implementación de la Carrera de Medicina en Pigüé y ha tenido participación activa en el Foro de Decanos y Escuelas de Medicina Pública. Además, es el Jefe del Servicio de Cardiología del Hospital Penna y participa de la comisión de investigación de residencias, del observatorio de residencias médicas y del comité de calidad de dicha institución. Todos los motivos antes listados, justifican nuestra propuesta de su postulación en la función mencionada. El Consejero Quispe manifiesta su respeto hacia el Consejero Ramallo sin cuestionar sus antecedentes, aunque cree que la propuesta de elección de Vicedecano se debería haber realizado con antelación y en presencia del Consejero Cragno, a lo que el Director Decano responde haberla realizado en la Sesión Plenaria anterior. Finalmente, se procede a la votación resultando 6 votos a favor, 5 abstenciones y 0 votos en contra. Por lo tanto, se proclama al Consejero Ramallo como el nuevo Vicedecano del Departamento de Ciencias de la Salud por mayoría de votos.-----

Punto N° 4: Se presenta la Solicitud de la Profesora Silvia Stepanosky de 4 ayudantes A DS en la cátedra Fundamentos del Cuidado Enfermero. El Director Decano propone girar la solicitud a comisión para su análisis. El Secretario Académico anticipa sobre el tema que la asignatura en cuestión incrementó su matrícula en un trescientos por ciento, lo que daría un total aproximado de 310 estudiantes. La solicitud gira a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 5: Se presenta la Propuesta del Director de la Maestría en Salud Colectiva: proponer al CSU la designación como profesor visitante del Dr. Martín Silberman. El Director Decano indica que el sistema de selección de profesores

visitantes está reglamentado por Res. CSU 118/93. La propuesta es aprobada por unanimidad. -----

Punto N° 6: Se presenta la Propuesta del Director de la Maestría en Salud Colectiva: proponer al CSU la designación como profesora visitante del Dra. María Pozzio, la cual es aprobada por unanimidad. -----

Punto N° 7: Se presenta la Propuesta del Director y la Coordinadora de la Maestría en Salud Colectiva: Convalidar el sistema de becas propuesto para la segunda cohorte. El Director Decano recuerda que los Cursos de Postgrado se autofinancian. Agrega que la primera cohorte de la Maestría en Salud Colectiva se realizó de manera gratuita, dirigida a la formación de docentes. Indica que la propuesta del Director de la Maestría es becar a los docentes ordinarios por concurso de la Universidad Nacional del Sur siempre que cumplan con las condiciones establecidas. Finalmente, la propuesta es aprobada por unanimidad. -----

Punto N° 8: Se presenta la Solicitud de equivalencia de la asignatura Nutrición, presentada por María Anabel Maritano, la cual gira a comisión curricular de la Licenciatura en Enfermería para su tratamiento. -----

Punto N° 9: Se presenta la Solicitud de materia optativa Salud y Corporalidad-vinculaciones entre el cuerpo y el gesto de la palabra, presentada por la docente Lic. Adriana López, la cual gira a comisión curricular de la Licenciatura en Enfermería para su tratamiento. -----

Punto N° 10: Se presenta Solicitud de Auspicio al XIV Congreso Internacional de Auxología, la cual gira a comisión para su tratamiento. -----

Punto N° 11: Se presenta la Solicitud de apoyo económico, presentada por el docente Mauro Lizama para realizar el Máster en Investigación Clínica con Especialización en Salud Global de la Universidad de Barcelona, la cual gira a comisión para su tratamiento. -----

Punto N° 12: Se presenta la Solicitud de licencia sin goce de haberes, presentada por el docente Sergio Boero. El Director Decano indica que por la antigüedad que el docente presenta en este Departamento corresponde otorgarle la licencia. Agrega que será necesario buscar un reemplazo. La solicitud es aprobada por unanimidad. --

Punto N° 13: Se presenta la Reclamo pregunta N° 4 examen de ingreso, presentada por Colegio de Médicos. El Secretario Académico indica que se trata de una pregunta de un examen de años anteriores que ha sido filtrado por algún medio, ya que recuerda que los exámenes no son públicos. Propone girar a comisión para dar respuesta formal a la nota, lo que se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 14: Se presenta el Proyecto de carrera de Especialista en Cirugía General, presentada por los docentes Fernando Carignano, Giorgetti y Stork, el cual gira a comisión para su tratamiento. -----

Punto N° 15: Se presenta el Ratificación "Ad Referéndum" DDCS 019/17: Otorgar una excepción a la estudiante Fernández Analía Verónica, DNI: 23.090.961, a permanecer en el Plan de Estudios 2008 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, la cual es aprobada por unanimidad. -----

Punto N° 16: Se presenta el Ratificación "Ad Referéndum" DDCS 020/17: Otorgar una excepción a la estudiante Gutiérrez Valeria Anahí, DNI: 39.443.789, a permanecer en el Plan de Estudios 2008 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, la cual es aprobada por unanimidad. -----

Punto N° 17: Se presenta el Dictamen de la comisión curricular de Enfermería: incorporar al listado de equivalencias de Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A (20097) la asignatura Práctica Integrada 1 (20095). La Consejera Lucas indica que se trata de una asignatura que no se ha tenido en cuenta al momento de iniciar el

cambio de plan de estudios 2017. Agrega que se trata de incorporar como equivalencia la asignatura Práctica Integrada 1, correspondiente al tercer año de la Licenciatura en Enfermería, a la asignatura del nivelador para el ingreso al segundo ciclo de la carrera con el fin de que a aquel estudiante que apruebe el nivelador para el segundo ciclo le otorguen las equivalencias de las asignaturas correspondientes a los tres primeros años de la carrera. Finalmente, el dictamen es aprobado por unanimidad. -----

Punto N° 18: Se presenta el dictamen de comisión: Dar por equivalencia las asignaturas Informática y Gestión de Servicios de Salud del Plan de Estudios 2008 con las asignaturas electivas del plan de estudios 2017 de la Licenciatura en Enfermería. La Consejera Lucas indica que las asignaturas eran curriculares en el Plan 2008 y que se incorporan al nuevo Plan 2017 como electivas. El dictamen es aprobado por unanimidad. -----

Punto N° 19: Se presenta la Propuesta de coordinador de RMP1 Prof. German Ramallo: contratación directa de la Méd. Carolina Panzitta como ayudante de RMP en Pigüé, en reemplazo de la Docente Sofía Martin. El Consejero Ramallo indica que la docente Sofía Martin ha solicitado una licencia por maternidad, por lo que es necesario reemplazar sus actividades. Agrega que la Médica Carolina Panzitta reside en la localidad de Pigüé, es egresada de la carrera de Medicina de la UNS y ha colaborado en la implementación de la carrera en dicha localidad. La propuesta es aprobada por unanimidad. -----

Punto N° 20: Renuncia de la Méd. Verónica Grunfeld como miembro titular de la Comisión Curricular de Medicina, la cual es aprobada por unanimidad. -----

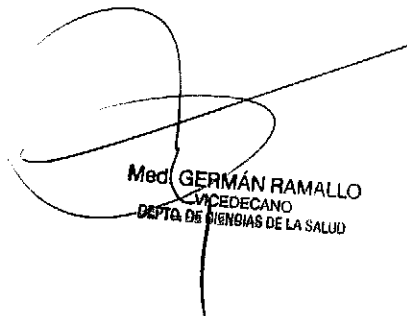
Punto N° 21: Se presenta la Propuesta de Secretaría Académica: pago de montos fijos a docentes del Módulo de Ingreso a Medicina. El Secretario Académico indica que los montos se establecen de acuerdo a cada pregunta corregido y a las horas de clase de cada docente que ha trabajado en el Módulo de Ingreso de la carrera de Medicina. Agrega que fueron 50 docentes los destinados a esta tarea. Indica que se ha destinado un total de \$112.000 para el pago. La propuesta es aprobada por unanimidad. -----

Punto N° 22: Se presenta la Propuesta de Secretaría Académica: pago de asignaciones complementarias a los docentes de Medicina que duplicarán actividades docentes en el cursado Pigüé, RMP 1 y Unidad 1. El Secretario Académico propone sistematizar las actividades docentes programadas por dos horas. Propone un mayor diálogo entre el grupo planificador y los coordinadores de las asignaturas. Finalmente, la propuesta es aprobada por unanimidad. -----

Tratamiento sobre tablas: se aprueban todos los temas ingresados sobre tablas.-- Siendo las 14:36 hs, se da por finalizada la Sesión. -----



Med. PABLO J. BADER
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. GERMAN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD